



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2900-46154/17 - Limitación ROSEMBERG Patricia Elizabeth y otra

VISTO el expediente N° 2900-46154/17 y agregado del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la limitación, a partir del 16 de marzo de 2017, de Patricia Elizabeth ROSEMBERG como Directora Ejecutiva y de María Cecilia ZERBO como Directora Asociada del Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal “Estela de Carlotto” de Moreno y,

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona limitar las funciones de Patricia Elizabeth ROSEMBERG y de María Cecilia ZERBO en los cargos referidos en el exordio;

Que Patricia Elizabeth ROSEMBERG había sido designada por Decreto N° 1853/14 y María Cecilia ZERBO, por Decreto N° 1084/16;

Que la entonces Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó que las agentes no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 16 de marzo de 2017, la designación como Directora Ejecutiva del Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de Patricia Elizabeth ROSEMBERG (D.N.I. 22.642.149 - Clase 1972), quien había sido designada por Decreto N° 1853/14, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 135/03 de la Ley N° 11.072, artículo 33 de la Ley N° 10.471 y artículo 107 de la Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 16 de marzo de 2017, la designación como Directora Asociada, del Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de María Cecilia ZERBO (D.N.I. 27.162.515 - Clase 1979), quien había sido designada por Decreto N° 1084/16, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96 y artículo 33 de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.